

Documento de datos fundamentales para el inversor

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre: GED VI ESPAÑA Acciones B, S.C.R., S.A.

ISIN: ES0141104002

Nº Registro: 308

Sociedad Gestora: GED Iberian Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U.

Domicilio: C/ Montalbán 7, 3º, 28014 Madrid

Nº Registro: 15

www.gedcapital.com

Autoridad reguladora: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Fecha de elaboración de este documento: 07/02/2020

Para más información sobre el producto puede llamar al +34 91 702 02 50

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Sociedad de Capital Riesgo (SCR)

Objetivos

El objetivo de la SCR es generar valor para sus accionistas mediante la toma de participaciones temporales en empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE. Para el desarrollo de su objeto social principal, la SCR podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la LECR.

La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad Gestora de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de dichas empresas participadas y del comportamiento del mercado. No se puede garantizar que los retornos objetivos de la SCR vayan a ser alcanzados.

Inversor minorista al que va dirigido

- Inversores que se comprometan a invertir un importe mínimo de 100.000 EUR e inferior a 15.000.000 EUR, que tengan la capacidad financiera que les permita realizar los desembolsos requeridos en un plazo de 10 años más 2 de prórroga en su caso y la voluntad de asumir y aceptar los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión en la SCR, y que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se entenderá por inversores minoristas, aquellos descritos en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y particularmente, el artículo 75.2 de la LECR.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

← ----- ->

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae en la Sociedad Gestora sino sobre el rendimiento de las empresas en las que invierte la SCR.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Esta evaluación es consecuencia de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en los resultados de las empresas en las que la SCR invierte.

El indicador de riesgo presupone que el inversor mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación de la SCR. El riesgo se puede incrementar significativamente en caso de salida anticipada por venta de sus participaciones en la SCR a un tercero.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Como inversor de esta SCR, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales.

Escenarios de rentabilidad

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios se basan en estimaciones de la rentabilidad futura de las inversiones a realizar por la SCR y no constituyen un indicador exacto. El importe a recibir variará en función de la evolución de las compañías participadas y del mercado en el que operan. Las Tasas Internas de Retorno esperadas por los desembolsos realizados en los distintos escenarios serían:

- Escenario Favorable: se considera que se realizan las inversiones en los 4 primeros años y en las ventas se obtienen múltiplos entre 2,5x y 3,0x el importe invertido, obteniendo los inversores de la SCR una rentabilidad anual del 21%.
- Escenario Moderado: hemos considerado un escenario moderado en el que la rentabilidad obtenida iguala la tasa anual de retorno preferente del 8%, y por lo tanto la Sociedad Gestora no percibe la comisión de gestión variable.
- Escenario de Tensión: es aquel en el que las distribuciones no llegan a compensar los desembolsos realizados por los inversores. La pérdida máxima sería el importe total comprometido por el inversor.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

La posibilidad de insolvencia de GED Iberian Private Equity S.G.E.I.C. ,S.A.U. no afectaría al patrimonio invertido en la SCR. La capacidad de la SCR de retornar el capital a sus accionistas dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que la SCR invierta.

¿Cuáles son los costes?

Composición de los costes

Costes únicos	Entrada	0 %	-
	Salida	0%	-
Costes corrientes	Operación de la cartera	2,0%	Comisión de gestión(1)
	Otros gastos	0,1%	Gastos de establecimiento y administración (2)
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	20,0%	Comisión variable(3)

- (1) El Acuerdo de accionistas establece una comisión de gestión del 2% anual sobre el compromiso de inversión total durante el periodo de inversión. Una vez finalizado, la comisión de gestión se aplicará sobre la parte del coste de adquisición de las inversiones que permanezcan en la cartera de la SCR.
- (2) La SCR y los vehículos paralelos asumirán como gastos de establecimiento todos los gastos de carácter preliminar hasta un importe máximo de 1 millón de euros. Los gastos de organización y administración se han estimado en 100.000 EUR anuales durante el periodo de inversión.
- (3) La Sociedad Gestora percibirá la comisión variable del 20% de los beneficios obtenidos por la SCR, solo en el caso de que los accionistas hayan recibido una TIR del 8% anual.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Se trata de una SCR cerrada y el periodo de mantenimiento de la inversión recomendado es hasta el vencimiento de la SCR, es decir 10 años y en su caso 2 años adicionales de prórroga. La SCR no prevé el reembolso anticipado de las participaciones a solicitud del inversor.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación de los inversores puede dirigirse a:

GED Iberian Private Equity S.G.E.I.C. ,S.A.U.

CI Montalbán 7, 3º. 28014 Madrid

atencionalcliente@gedcapital.com

Otros datos de interés

El Folleto depositado en la CNMV incluye toda la información relativa a esta SCR.